

Gobierno Civil Nueva Circular del Gobernador Los Auxiliares Sanitarios

Los problemas de Sanidad e higiene, juntamente con los de cultura, son primordiales en la vida de los pueblos. Apreciando, sintiéndolo así, escuchando los clamores de la sociedad, el Gobierno de S. M. muy especialmente desde la histórica fecha del 15 de Septiembre, ha dictado una legislación modelo en materia sanitaria, recibida con fervoroso aplauso por la opinión pública española y acogida, también, con gran estima por la profesional de los Estados europeos.

Y, siendo notorias la nobilísima aspiración que ha originado aquella y las positivas ventajas que está reportando, nuncio de otras mayores y fecundas, el cumplir estrictamente las disposiciones dictadas, es un deber elemental de los ciudadanos, y el exigirlo, de modo inexorable, un compromiso de honor de los delegados del Poder público, función que nunca se enaltece y dignifica más que cuando demuestra su inquietud y preocupación por la salud pública.

En todos los órdenes, para que la función preste el máximo rendimiento, para que pueda corresponder debidamente a las esperanzas que se concibieron, para que las enseñanzas de la práctica no desacrediten los postulados de la teoría, es preciso, es indispensable, que a los encargados de aquella se les rodee de consideraciones sociales que, sosteniendo su personal prestigio, facilite la observancia de su deber, de medios económicos que sean suficientes para subvenir a sus necesidades, y de reconocimiento pleno de todos los derechos que, en su beneficio, consagraron las Leyes. Y la importante clase de auxiliares sanitarios, no es, no puede ser, una excepción, pues la modestia es un título más para estimular la protección y amparo del Poder público, aparte de encarecerle con apremios la brillante ejecución de sus servicios.

Fundado en tales motivos y teniendo en cuenta que el artículo 41 del Reglamento de Sanidad Municipal establece la obligación del servicio de Practicantes titulados auxiliares de los Inspectores municipales de Sanidad, así como el de Matronas o Parteras para la asistencia gratuita de las embarazadas pobres, bajo la dirección del Médico titular en los partidos rurales y en las grandes poblaciones a base de Médicos tocólogos y Comadronas, y siendo la época actual de formación y aprobación de los presupuestos municipales, a los fines de que aquél esté perfectamente atendido y se observen las disposiciones prevenidas, de acuerdo con lo informado por la Inspección provincial de Sanidad, he acordado:

PRIMERO: Excitar el celo de los Ayuntamientos de esta provincia para que, en los presupuestos del año próximo, consignen las cantidades necesarias, a los fines prevenidos en el precepto invocado las cuales no podrán ser inferiores a la establecida por R. O. de 31 de Octubre de 1927, confirmada por la de 11 de Diciembre último, que señala, de manera inexcusable, tal obligación, en el apartado 9.º.

SEGUNDO: Los Ayuntamientos que no tuviesen provistos en propiedad sus plazas de Practicantes y Matronas titulares, anunciarán los concursos oportunos, con objeto de que queden cubiertos dichos cargos en el término de tres meses, según establece taxativamente la citada Real disposición.

TERCERO: Igualmente las Corporaciones Municipales que no tuviesen creadas las expresadas plazas, anunciarán su provisión, dentro del mismo término, para que en primero de Enero del año próximo comience a ser presiado el servicio de que se trata, en la forma establecida; y

CUARTO: Los Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos remitirán a este Gobierno, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la aprobación por el Ayuntamiento en su sesión plenaria de los presupuestos, certificación expresiva del número de plazas de médicos, practicantes y matronas titulares que en los mismos figuren, para comprobar si están consignados, cual corresponde, uno con destino a cada distrito.

Confío en que los Ayuntamientos atenderán esta excitación, mereciendo por ello la gratitud y la estima de sus ciudadanos, aparte de la íntima satisfacción del deber cumplido, que constituye la primera y máxima recompensa a que podemos aspirar los que tenemos el honor y la responsabilidad de representar al Poder público.

Murcia 10 de Septiembre de 1929.—El Gobernador Civil, JOSÉ M.º CASTELLÓ Y MADRID.

Las fiestas de feria La traca luminosa de anoche Programa para hoy

Verbena en el Parque de Ruiz Hidalgo.

Programa del concierto que por la banda del Regimiento de Infantería de Sevilla se celebrará hoy día 11, de las 23 a la 1, en el Parque de Ruiz Hidalgo.

- 1.º Todo son Nubes, pasodoble; San José.
- 2.º La Alhambra, marcha árabe; Laporta.
- 3.º Sansón et Dalila, fantasía; Saint Saens.
- 4.º La del Soto del Parral, segunda parte; Soutullo y Vert.
- 5.º Ronda, pasodoble; Echegoyen.

Informaciones regionales CRONICAS DE LORCA

LA EMIGRACION Y LA PRENSA

Dos artículos admirables escritos en «La Voz por Gutierrez de Miguel y otros de M. Alcazar Fernández publicados en «El Liberal» de Murcia, son motivo de estas cuartillas.

Coinciden los dos artículos con mis campañas sostenidas en este diario y en otros de la capital.

Hace más de dos años que vengo ocupándome de la falta de trabajo que existe en esta y de la penosa situación del obrero que no tiene otro recurso que la emigración.

Mi último artículo sobre este particular, fué publicado en este periódico el día 9 del pasado agosto con el título «Alarante Emigración».

En más de una ocasión he podido oír de personas muy interesadas en resolver este problema, razonamientos de una lógica indiscutible.

No es tan fácil como parece la solución de un problema como este; nuestro término municipal es tan importante que el único remedio a una crisis de esta naturaleza, es proporcionarle el agua que necesita sin cuyo requisito sería imposible cuanto se intentara.

Una población como la nuestra de ochenta y tres mil habitantes, que vive única y exclusivamente de la agricultura tiene por fuerza que sentir importantes trastornos de acentuada crisis, a pesar de los medios que se pongan para evitarlo, cuando como ahora falte lo principal que son las lluvias, elemento imprescindible que varios años viene olvidándonos creando una angustiosa situación a los agricultores y por consiguiente a todo lo que representa la vida en esta población que como consecuencia de ello tiene paralizadas sus industrias y arruinado su comercio.

Es indudable que nuestras autoridades se preocupan de este estado de cosas y seguros podemos estar de que si no se han resuelto ya es por ser imposible, pero se ha hecho lo posible por remediar en parte la angustiosa situación del obrero.

Tenemos afortunadamente en la política local, hombres honrados que sienten cariño por el pueblo; hombres, que luchan desinteresadamente, sin egoísmos ni pasiones; que sin necesidad ninguna por que nada les hace falta, sufren las consiguientes molestias que siempre ocasiona la dirección de un organismo político.

Por esto todos debemos

alentarlos para que realicen las grandes reformas en proyectos; obras que han de ser las primeras que transformen y den el aspecto de gran población que merece nuestra ciudad.

Esto es lo que debemos hacer todos y especialmente los que tenemos el deber de informar al público, siendo una lástima que se quiera hacer ver lo contrario de lo que en realidad es, cosa esta al parecer que se pretende en la información de M. Alcazar Fernández publicada en el periódico de Murcia «El Liberal» el día ocho del actual en donde se deja entrecer que los ofrecimientos hechos por el Presidente de la Diputación Provincial en un mitin de propaganda de U. P. celebrado en esta ciudad en el Teatro Guerra, no se han cumplido.

Todos sabemos menos el señor Fernández que los ofrecimientos del Presidente de la Diputación Provincial hechos en el acto a que se refiere han quedado cumplidos con creces, pues desde el pasado mes de abril están en construcción cuatro caminos vecinales en los que aproximadamente hay trabajando unos ochocientos obreros.

Por si el señor Fernández ignora qué caminos son estos y por si quisiera comprobar lo que decimos, a continuación le damos el nombre de los mismos:

De los Plantones de Mata a Campo-López.

De la carretera de Caravaca a Aguilas, al Pantano de Puentes.

De la carretera de Caravaca a Aguilas a las Terreras y de la carretera de Murcia a Granada al Hinojar.

Queda demostrado por consiguiente que la información del señor Fernández es errónea siendo lamentable esta desorientación.

Por lo demás a mí me parece muy bien hacer campaña en favor de los intereses de la población pero desinteresada y verdadera.

Gonzalo Jiménez

Boda distinguida

En el Templo de Nuestra Señora del Carmen se ha celebrado el matrimonial enlace de la bellísima y encantadora señorita doña Encarnación Arcas Martínez con nuestro querido amigo el prestigioso Letrado y Juez Municipal suplente don Fernando Lorente Bargañoz.

Actuaron de padrinos don Ambrosio Lorente Dejuan pa-

PEROLATA El Ploglama e las Fiestas

¿Espacha osté lechanis der que dan en las tabernas? Eche osté una mijá, seco, que me remoje la lengua. Mi Dolores que es despierta por que tié güena mollera me ijo con disimulo:

¡Paere! no quio que osté beba por si esfilará al Marqués y lechara er tufo, ¡je! ¡je! Y naide quio yo que diga que Zambullo Carruchela tié trato con presonajes y es borrachuzo ¡puñema! Tomó dos copas Barlo y echamos tós pa la feria, y al andar unos pasiquios s'echó fuera de la senda y con cara de membrillo se derije a la Aniceta y va y le dice: ¡Carape! Se me mueve la caeza; paice que tengo meflo los caballos, y las rueas. ¡Ay paere, qué ambustia tra-

yo quió prebocar, juera, que ma sentac er lechanis igual q'una ironaera. ¡Yo gomito, paere mío! Aparta d'ahi Aniceta tu, Chato, no m'arrempujes por que luquio me da güer-

Paere, damosté un paliquio pa ver si sale pa juera er pastel que me comí allá, en la bardosa aquella.

Ya paice que se me pasa. Ya estoy tranquilo ¡reñeñe! vamos a tirar p'alante a feriar a la Aniceta y dimpués a la Dolores, y pa er Chato, una escopeta que quí ser der Somatén pa vijilar bien la güerta.

Ponellos ahora en ristre cójete bien, ¡Aniceta! que paice que vas pasmá, vámonos a aquella senda ande están toas las barracas, y mercaré la peñeta, y os feriaré a tuiquios aunque gaste, una peseta.

Emilio el de los Muebles

PARA EVITAR LA CEGUERA Lo que todos debemos saber de los ojos y de sus enfermedades

por el DR. J. GÓMEZ-MÁRQUEZ
Jefe de los servicios de Oftalmología de los hospitales Cruz Roja y Sagrado Corazón, de Barcelona.

(Conclusión)

Para realizar nuestro objeto comenzaremos hoy por exponer brevemente el concepto que del aparato visual debemos tener, fundándonos en su disposición anatómica y en las funciones que desempeña.

Para la mayoría de las gentes, el aparato de la visión se halla constituido simplemente por los globos oculares, los párpados que los protegen y los músculos que los mueven.

Esta manera errónea de considerar al aparato que estudiamos, tiene su origen en la propia actuación de los oculistas, que durante muchos años circunscribieron su actividad a la curación, mediante rópico y operaciones, de las afecciones externas del ojo. Para el oculista práctico, estos órganos funcionaban, enfermaban y se curaban independientemente del estado general del sujeto, sin que habitualmente estuvieran en cuenta para nada lo que en el organismo sucedía cuando enfermaban los ojos. Por su parte, el médico general se detenía en el umbral de la Oftalmología, como si ésta fuera para él el límite de la Medicina.

En aquella época, efortunadamente ya lejana, la Oftalmología no se estudiaba en las Facultades, y el médico que quería dedicarse a esta especialidad abandonaba completamente los estudios médicos generales para seguir los consejos de algún práctico encanecido en el ejercicio de la oftalmología. Esta era considerada como algo extraño a la Medicina, siendo una pro-

lesión subalterna y apenas estimada dentro de ella. No es de extrañar, pues, que el público, siguiendo a los oculistas, tuviese de la especialidad tan pobre y equivocado concepto.

Por fortuna para médicos, oculistas y pacientes, la Oftalmología moderna ha perdido aquellas características. Ya no se circunscribe el oculista a las enfermedades de la visión que tienen su asiento en los órganos contenidos en la órbita, sino que diagnostica y trata además las afecciones visuales causadas por lesiones de las vías ópticas en su trayecto intracraneal. Y en lugar de limitarse a examinar el ojo enfermo, explora el organismo entero para descubrir la causa del padecimiento ocular, situada mucho más frecuentemente de lo que se piensa en regiones orgánicas muy lejanas de los ojos.

Por su parte, el médico práctico, convencido de que muy a menudo está en los ojos la clave del diagnóstico de la enfermedad general que debe combatir, explora los trastornos visuales existentes en sus enfermos y cuando sospecha que los signos oculares que busca requieren el empleo de técnicas y aparatos que, naturalmente, no posee, los envía al oculista para que éste contribuya con su ayuda a esclarecer el problema diagnóstico planteado.

Gracias a la interposición, a manera de cuña, del aparato visual intracraneal entre los diferentes órganos que reciben las impresiones sensoriales y sensitivas generales, entre los que engendran los impulsos motores de todo el organismo y entre los que elaboran las maravillosas asociaciones que tienen por cumbre el pensamiento, nuestros ojos traducen al exterior por su riqueza expresiva no solamente el estado de nuestras almas, sino también las perturbaciones orgánicas más diversas, y del mismo modo que el amor, el odio, la envidia y los celos tienen expresiones oculares características e inconfundibles, las alteraciones en el funcionamiento general orgánico y en la composición de nuestros humores se manifiestan en los ojos muy a menudo por huellas de un valor diagnóstico inapreciable.

Dedúcese de cuanto llevamos expuesto que podemos padecer afecciones visuales serias aun teniendo los ojos aparentemente normales, y también que es posible mediante el examen de estos órganos descubrir buen número de enfermedades generales ignoradas; lo que nos lleva a proclamar la conveniencia de que toda persona sana se haga practicar un examen oftalmológico completo con el fin de determinar las características de su aparato visual.

Mediante el examen indicado se podrán descubrir y tratar eventualmente alteraciones visuales que hayan pasado inadvertidas; se fijarán las condiciones de resistencia, capacidad y aptitudes para el trabajo ocular; se señalará la presencia de signos visuales reveladores de enfermedades generales, caso de existir éstas, y se tendrá, en fin, a manera de ficha, un antecedente precioso para reconocer inmediatamente cualquier perturbación que sobrevenga en lo por venir. Esto, que puede parecer exagerado, no se practica ya correctamente para mantener la higiene de la boca mediante los exámenes periódicos de ésta practicados por el odontólogo, aun en ausencia de fenómenos patológicos dentales? ¿Y pueden siquiera compararse la importancia, delicadeza y riqueza expresiva sintomatológica de la boca y de los ojos?

(Continúa en cuarta plana)

Terminada la ceremonia religiosa los numerosos invitados fueron obsequiados con un lunch.

Reciba la familia nuestra cordial felicitación que hacemos extensiva a la enamorada pareja a la que deseamos eterna felicidad.

CORRESPONSAL

DE LA UNIÓN
Remembranzas

La cabalgata de los Reyes Magos

Cuando abandoné Melilla en los primeros días del año 21, me detuve unas semanas en Málaga, sin otro objeto que tonificar un poco los nervios, que empezaron a flojear entonces, quizá debido a los nueve años de lucha intelectual—por la Patria siempre en la rutilante e inolvidable plaza norteafricana.

Ninguna otra finalidad tenía mi estancia en la capital de la Gales, por lo tanto como no hacía otra cosa que pasear y en el plan modesto que podía hacer un humilde periodista, era algo monótono aquello, si bien debo confesar que el solo espectáculo que ofrecía la Naturaleza en pleno mes de enero, con aquel su peculiar clima, tan suave, era lo suficiente para compensar las más caras aspiraciones. De aquellos días aburridos no me olvidaré jamás...

En las primeras horas de la noche de víspera de Reyes, noté más animación que de costumbre en la siempre animada calle de Lacios.

Percibí números de música. Al poco tiempo vi avanzar la pintoresca cabalgata de los Reyes Magos que iban a distribuir los paquetes entre los niños pobres.

Describir la parte espectacular de la cabalgata necesitaría mucho espacio; me limitaré a decir algo de lo que espiritualmente se observaba.

Todo se puede condensar en la cara de alegría del organizador de la comitiva, del poeta Narciso Díaz de Escovar.

Se diría que llevaba en el rostro todos los ingenuos placeres que iba a despararrar en los corazoncitos que soñando le aguardaban...

TORERIAS

La corrida goyesca

El desencajonamiento de los toros

El pasado lunes, llegaron los toros de Clairac, que se han de lidiar el próximo domingo, por los diestros Landala, Villalta, Niño de la Palma y Félix Rodríguez.

El ganado fué desencajonado en los corrales de la Plaza, al llegar los cajones.

Ayer tarde estuvimos viendo los toritos de Clairac. Todos ellos están muy puestos de piones y apretados de carnes.

En general los ocho bureles están excelentemente presentados.

El público que ha visto el ganado, ha quedado satisfechísimo.

R.

El próximo jueves, se pondrán a la venta las localidades de sol.

PUBLICACIONES RECIBIDAS

«Gaceta del Automovilista»

Hemos recibido el último número de esta interesantísima publicación, en la que entre sus amplias informaciones acostumbradas de automovilismo, se publican diversas noticias relacionadas con las fiestas de estos días, entre las que destaca una información del Ayuntamiento.

El número, como de costumbre, cuidado e impreso con el gusto peculiar en esta publicación, constituye un éxito más que añadir a los muchos ya conquistados en su larga vida periodística.

«Flores y Naranjos»

El último número de esta popular revista ilustrada es un extraordinario dedicado a la Feria murciana y contiene valiosos originales, estando, como de costumbre, sumamente cuidada su parte gráfica. Entre las informaciones que publica, destacan las dedicadas a la Diputación y Ayuntamiento, reproduciendo además el prólogo que ha puesto a la Memoria publicada por el Gobierno Civil el Gobernador de la provincia Excmo. Sr. don José Castelló y Madrid, y figurando en su galería de retratos uno dedicado a la revista por el Presidente del Consejo de Ministros General Primo de Rivera.

En suma, un nuevo alarde que acredita a «Flores y Naranjos» como la mejor revista gráfica que se edita en la Región.

Superior Whippet 1929

El coche de moda y más barato



Adrián Viudes

Floridablanca, 75.-Teléfono, 2535.-Murcia

CAFE EXPRES

CASA DIEZ

Plaza de Belluga, 8
Teléfono, 2848

Lea usted diariamente
«INFORMACIONES»
«LA LIBERTAD»